INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – TEL: 231-068
Pa´í Pérez y Pettirossi – Edif. Boquerón, 5to. Piso.
Asunción - Paraguay

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL-DIP N° 07/10

"SELECCIÓN DE FIRMAS PRECALIFICADAS EN LA LPN 88/09 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MENSURA, REGULARIZACIÓN DE PLANOS, AVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LOS INMUEBLES DE IPS"

ADDENDA N° 1

Asunción, 01 de Julio de 2010

Con relación a la Licitación Pública Nacional de referencia, les informamos:

1) El punto 6.1 de la Hoja de Datos de la Sección II, Pág. 17 del Pliego: **NO APLICA.**

2) Se quedó sin efecto la Resolución DNCP N° 677/10 y se aprueba el Nuevo Formulario de Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Se adjunta Nuevo Formulario, además podrán acceder al mismo en la pagina web de la DNCP, www.dncp.gov.py.

3) En cuanto a las Consultas de un posible oferente donde dice:

   a) Se solicita una prorroga de diez días hábiles en la fecha de presentación de las propuestas técnicas.

      Respuesta: se mantiene la fecha establecida.

   b) Se solicita una aclaratoria sobre aquellos formularios en donde se lee NO APLICA a fin de salir de la duda si llenarlos o no.

      Respuesta: Los formularios en donde se lee NO APLICA, no deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de su propuesta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1

Ing. JUAN CARLOS ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Instituto de Previsión Social
Ing. Miriam A. García G.
Jefa de la Sub - UOC Nº 1